



Subsecretaría del Interior  
Departamento de Extranjería y Migración  
Sección Atención de Público

ID DOC : 7511690

CONCEDE PRÓRROGA DE TURISMO A  
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 31164

SANTIAGO, 03 de Marzo de 2015

**VISTO:**

Estos antecedentes; lo solicitado por don Jhon Kendy ANASTACIO YOVERA de nacionalidad PERUANA, quien ingresó al país en calidad de turista el 09 de Diciembre de 2014, premunido de PASAPORTE ORDINARIO de PERU N°6554254.

**CONSIDERANDO:**

Lo dispuesto en los artículos N° 87, 88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y D.S. N° 296 de 1995, ambos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

**RESUELVO:**

1.- PRORRÓGASE, el permiso de turismo de que es titular el extranjero don Jhon Kendy ANASTACIO YOVERA de nacionalidad PERUANA hasta 07/06/2015.

2.- PÁGUESE por el interesado los derechos correspondientes a la prórroga de turismo , correspondientes a la suma de \$ 61.766.

3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**

**Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración**



cfc

N° Int.: 5290288  
[662]03/03/2015

Distribución: